VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC. 012-2026

En Guachetá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno, área de Contratación del Municipio, se reunió **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** jefe de la Oficina de Contratación, **LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ** jefe de oficina de cultura recreación y deportes con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC. 012-2026** que tiene por objeto: **""SUMINISTRO DE JUGUETES Y ELEMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL DEL DIA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA)."."**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil Veintiséis (2026), a las cuatro 04:00 P.m., se presentó una (01) propuesta que se relaciona a continuación:

PROPONENTE	CEDULA / NIT	VALOR DE LA OFERTA
Corporación Acción Libre – CORPOCAL	832.002.822-5	($ 48.998.250,00)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC. 012-2026 CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE JUGUETES Y ELEMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL DEL DIA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA).". Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4º, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **Corporación Acción Libre – CORPOCAL** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($48.998.250) M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** En primer lugar, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico así:

Documentación Jurídica Habilitante:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	Suscrita por el proponente.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	JOSE ADOLFO GIL ROMERO CC. 80.467.632	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Adjunta el RUT Con fecha **27/02/2026**	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Adjunta copia de Certificado de Existencia y	**CUMPLE**

		Representación Legal expedido el **31 de marzo** del 2026- con código de verificación **No A2661782598922** el cual su objeto social guarda relación con el proceso.	
Aportes al sistema de seguridad social	SI	El proponente Adjunta **FORMATO No 6** firmado por el representante legal y Adjuntando planillas de para fiscales	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	Aportados por Representante Legal y empresa de fecha de **22 de abril de 2026,** verificados por la entidad donde **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.	SI	Aportados por Representante Legal y empresa de fecha de **22 de abril de 2026**, verificados por la entidad donde **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**,	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Aportados por Representante Legal de fecha de **22 de ABRIL de 2026,** verificados por la entidad donde **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	**CUMPLE**
Certificado de RNMC	SI	Aportados por Representante Legal, de fecha de **22 de ABRIL** de **2026, NO APORTA LA EMPRESA,** verificados por la entidad donde **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**.	**CUMPLE**
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	Aportados por Representante Legal de fecha **22 de ABRIL de 2026,,** verificados por la entidad donde **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS**	**CUMPLE**

		MOROSOS	
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	La entidad verifica el Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018 verificado a través de la página de inhabilidades.policia.gov.co	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**	**N/A**
Pacto de transparencia	SI	Adjunta ANEXO 1 firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Propuesta Económica	SI	Adjunta Formulario 1 firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Autorización para el tratamiento de datos personales	SI	El proponente Adjunta FORMATO 11, firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los aspectos indicados dado que no allega formato Pacto de transparencia.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC. 012-2026

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública **No. MC. 012-2026** que tiene por objeto: **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($48.998.250) M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** **CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar mínimo la ejecución y terminación y liquidación de un (1) contrato cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, cuyo objeto corresponda o sea similar a ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DIDACTICOS O RECREATIVOS O LOGISTICOS.	SI	El proponente aporta en el formato de experiencia en registro de **UN (01)** contrato terminado y liquidado, cuyo objeto Tenga relación con el Presente proceso, cuya sumatoria sea igual a dos veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección. **Certificación No. 1 expedida por: ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBATÉ** **CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO SCTC-CS- 208 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y CORPORACION ACCION LIBRE - CORPOCAL** OBJETO: **SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE UBATE, ASI COMO LA DOTACION PARA LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA VIGENCIA 2021.**	**CUMPLE**

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

CONDICIONES	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA O CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE El proponente deberá presentar las Fichas Técnicas de los elementos y/o bienes requeridos en español por parte de los fabricantes o certificación por parte del fabricante de los bienes a entregar. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, peso, características, etc.	SI	El proponente presenta CERTIFICACION DE FABRICACIÓN Y FICHA TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL FABRICANTE. FABRICANTE: INFLABES MUNDO DIVERSIONES S.A.S NIT 901.752.723-1	**CUMPLE**

VEHÍCULO:

CONDICIONES	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá contar con un vehículo de carga certificado mediante licencia para el transporte de los elementos a entregar con una capacidad mínima de 2.500 kg. Para la acreditación de dicho requisito se deberá aportar los siguiente: Tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento o leasing. En el caso de no ser propietario, se deberá adjuntar contrato de arrendamiento o disponibilidad del vehículo adjuntando copia del documento de identidad del arrendador o alquilante.	SI	El proponente no allega documentos relacionados con esta condición. Debe subsanar allegando lo pertinente.	**DEBE SUBSANAR**

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
27,98 SMMLV	143,63 SMMMLV	CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA	$ 48.998.250,00

Por lo anterior, la oferta **CUMPLE** desde el punto de vista jurídico

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA.

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** – jefe de la Oficina de Contratación y el licenciado **LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ** jefe de oficina de cultura recreación y deportes de la secretaria de integración social, salud y educación; dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de**: Corporación Acción Libre – CORPOCAL EVALUACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA CUMPLE**

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TECNICA
Corporación Acción Libre – CORPOCAL	CUMPLE	NO CUMPLE -DEBE SUBSANAR

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS ERAZO LOPEZ
Jefe Oficina de Cultura Recreación y Deporte

Elaboró: Ing Andrea Vásquez / Jefe de oficina de contratación
Aprobó: Luis Carlos Erazo Lopez / Jefe Oficina de Cultura Recreación y Deporte